



DECRETO N° 2499/24

San Martín de los Andes, 26 NOV 2024

VISTO:

El mantenimiento de calles de la ciudad y la necesidad de reparación de las mismas;
y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que encuentra realizando tareas de bacheos y acondicionamiento de calles de nuestra ciudad.

Que para realizar estas tareas se adquirieron 13 toneladas de material de bacheo a la empresa "Ez Street Asphalt" radicada en la ciudad de Cipolletti provincia de Río Negro.

Que dicho material debe trasladado a nuestra localidad.

Que para llevar a cabo el traslado se designó a los trabajadores municipales Sr. Manriquez David Eduardo Leg. N° 1986, Sr. Betancur Juan Alberto Leg. N° 419, para que realicen una parte del retiro en el camión marca IVECO con Dominio AF373YB, y al Sr. Gómez Ivan Manuel Leg, N° 1935 y Sr. Gómez Carlos Ivan Leg. N° 2889 para que trasladen el resto en el camión marca FORD, Dominio AD384AK, trasladándose a la ciudad de Cipolletti el día jueves 28 de Noviembre del 2024 saliendo de nuestra localidad en horas del medio día con destino a la ciudad de Cipolletti y retornando a la misma el día viernes 29 de Noviembre del corriente a última hora del día.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al los trabajadores municipales Sr. Manriquez David Eduardo Leg. N° 1986, Sr. Betancur Juan Alberto Leg. N° 419, a bordo del camión marca IVECO con Dominio AF373YB, y al Sr. Gómez Ivan Manuel Leg, N° 1935 y Sr. Gómez Carlos Ivan Leg. N° 2889 a bordo del camión marca FORD, Dominio AD384AK, que se trasladarán a la ciudad de Cipolletti para retirar material de bacheo saliendo de nuestra localidad el día 28 de Noviembre del 2024 al medio día, retornando a la misma el día 29 de Noviembre del corriente a última hora

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio los vehículos municipales camión marca IVECO Dominio AF 373 YB y camión marca FORD, Dominio AD 384 AK

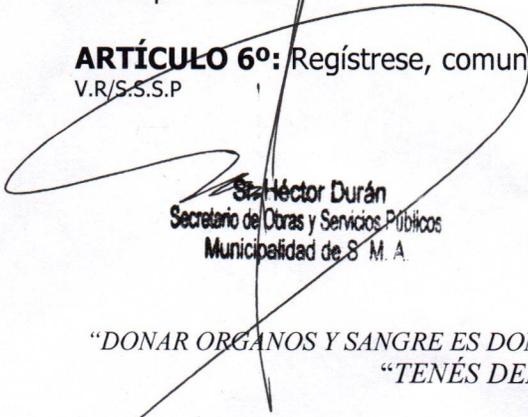
ARTÍCULO 3º: LIQUÍDENSE los viáticos correspondientes a los trabajadores municipales Sr. Manriquez David Eduardo Leg. N° 1986, Sr. Betancur Juan Alberto Leg. N° 419, Sr. Gómez Ivan Manuel Leg, N° 1935 y Sr. Gómez Carlos Ivan Leg. N° 2889.

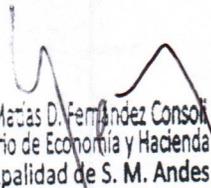
ARTÍCULO 4º: OTÓRGUESE al trabajador Sr. Gómez Ivan Manuel Leg, N° 1935 la suma con cargo a rendir de hasta \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), para gastos de traslado.

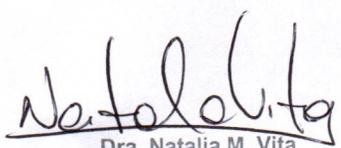
ARTÍCULO 5º: Por Dirección de estadística y presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

V.R/S.S.S.P


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


M.P.C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.

2510025

NOV 1971

M. W. Mott, Jr. and
John A. Mott, Jr.
Mott & Mott, Inc.

2510025
NOV 1971